

P. y A. U.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2011-A-MPM

Iquitos, **03 ENE. 2011**

Visto:

El Memorandum N° 060-2011-A-MPM de fecha 03 de enero 2011, procedente del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se designa en cargo directivo de Coordinador de la Sección de Parques y Áreas Verdes, adscrita a la Sub Gerencia de Salud Ambiental de la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, nivel remunerativo F-1 de la Institución Edil al señor Biólogo **MANUEL ENRIQUE PANDURO RENGIFO** por el tiempo de tres (3) meses, a partir del 01 de enero 2011.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidad del servicio, con vigencia al 01 de enero 2011 y por espacio de tres (3) meses, mediante el Memorandum del visto de la presente resolución, se designa al señor Biólogo **MANUEL ENRIQUE PANDURO RENGIFO** en el cargo directivo de Coordinador de la Sección de Parques y Áreas Verdes, adscrita a la Sub Gerencia de Salud Ambiental de la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, Nivel Remunerativo F-1 de la Municipalidad Provincial de Maynas, en concordancia con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que otorga atribuciones al señor Alcalde y el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que precisa la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 708-2010-A-MPM de fecha 30 de diciembre 2010, se resuelve aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas, Pliego: Municipalidad Distrital de Iquitos para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año Fiscal 2011, en el cual está inmerso el Presupuesto Analítico de Personal con las plazas correspondientes de funcionarios y servidores

Que, encontrándose vigente el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2010 que contiene los cargos y plazas de los funcionarios y servidores de la actual estructura orgánica, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal - CAP - aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2008-A-MPM de fecha 13 de noviembre 2008, por lo que la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos dispondrá que se incluya en las respectivas planillas el pago de la remuneraciones que le corresponde al señor Biólogo **MANUEL ENRIQUE PANDURO RENGIFO** como Coordinador de la Sección de Parques y Áreas Verdes, adscrita a la Sub Gerencia de Salud Ambiental de la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, Nivel Remunerativo F-1 de la Municipalidad Provincial de Maynas.

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y lo informado y visado por la Gerencia de Planeamiento y Organización y la visación de la Gerencia Municipal; y

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011 y la Resolución de Alcaldía N° 708-2010-A-MPM que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Iquitos y el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a partir del 01-01-2011 durante el periodo de tres (3) meses, al señor Biólogo **MANUEL ENRIQUE PANDURO RENGIFO** en el cargo directivo o de confianza como Coordinador de la Sección de Parques y Áreas Verdes, adscrita a la Sub Gerencia de Salud Ambiental de la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nivel Remunerativo F-1.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería para que se incluya en las respectivas planillas para los efectos de pago de las remuneraciones que le corresponde al señor Biólogo **MANUEL ENRIQUE PANDURO RENGIFO**.

ARTICULO TERCERO.- El pago de las remuneraciones al señor Biólogo **MANUEL ENRIQUE PANDURO RENGIFO** estará afecto a la siguiente cadena de gastos del presente año:

- Actividad	:	1.000586
- Componente	:	3.001839
- Secuencia Funcional	:	0023
- Crédito Presupuestario	:	2119399

ARTICULO CUARTO.- El señor, Biólogo **MANUEL ENRIQUE PANDURO RENGIFO** al concluir la designación en el cargo que viene ejerciendo, concluirá su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Maynas, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase

- CHMZE/A
- GM
- GA
- SG
- SGRH
- ARyC
- REMUNER.
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MAYNAS

Charles Mayer Zevallas Eyracuira
Alcalde



COPIA

MEMORANDUM N° 60-2011-A-MPM

A : Biolog. MANUEL ENRIQUE PANDURO RENGIFO

ASUNTO : DESIGNACION CARGO DIRECTIVO:
COORDINADOR DE SECCION DE PARQUES Y
AREAS VERDES – SUB GERENCIA DE SALUD
AMBIENTAL - GERENCIA DE
SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL

FECHA : Iquitos, 03 ENE 2011

Que, por necesidad del servicio con vigencia al 01ENE2011, y por espacio de tres meses, se designa a usted, en el cargo directivo de **COORDINADOR DE LA SECCION DE PARQUES Y AREAS VERDES (F-1)** adscrito a la Sub Gerencia de Salud Ambiental - Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental de la Comuna de Maynas, exhortándosele responsabilidad, dedicación y lealtad a los intereses institucionales; acción que oportunamente deberá de regularizarse con la correspondiente Resolución de Alcaldía.

Atentamente,

.....
Charles Mayer Zevallos Eyzaguirre
Alcalde



CHMZE/A
ebg/sec.

Cc.
-Adm.
-Personal
-Planeamiento
-Imagen Institucional
-Sec. General
-ARCHIVO

HOJA DE RUTA TRAMITE DOCUMENTARIO

Manuel Enrique Paredes Reigoso

Ingresó: 13/01/2011
 Número: MEM N°60-2011-SG-MPM
 Folios: 1
 Acción: ATENCION

Asunto: SR. LUIS HUMBERTO MONTES CASADO - COMO COORD.
 DE SECCION DE PARQUES Y AREAS VERDES

Fecha	Oficina Origen	Oficina Destino	Enviado Con	Situación
13/01/2011	SECRETARIA GENERAL	ALCALDIA	MEMORANDUM	60 INGRESADO (*)
13/01/2011	SECRETARIA GENERAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION	MEMORANDUM	60 INGRESADO (*)
13/01/2011	SECRETARIA GENERAL	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION	MEMORANDUM	60 INGRESADO (*)
13/01/2011	SECRETARIA GENERAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	MEMORANDUM	60 INGRESADO (*)
13/01/2011	SECRETARIA GENERAL	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	MEMORANDUM	60 DESPACHADO
17/02/2011	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	PROVEIDO 1655	DESPACHADO
21/02/2011	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	PROVEIDO 167	DESPACHADO
22/02/2011	GERENCIA DE ADMINISTRACION	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION	PROVEIDO 2280	DESPACHADO
22/02/2011	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION	GERENCIA MUNICIPAL	LIBRE 50	DESPACHADO
07/03/2011	GERENCIA MUNICIPAL	ALCALDIA	LIBRE 100	DESPACHADO
10/03/2011	ALCALDIA	SECRETARIA GENERAL	LIBRE 97	DESPACHADO
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	ALCALDIA	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	ASESORIA ALCALDIA	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	ASESORIA TECNICA DE ALCALDIA	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	INTERESADO (EXTERIOR)	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)
11/03/2011	SECRETARIA GENERAL	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE ALCALDIA 43	INGRESADO (*)

(*): Indica último paradero del Documento

14 MAR 2011
 Registrado por: *[Firma]*

Ofic. de Secretaría General
 Expediente Remitido a:
G.A.

Municipalidad Provincial de Maynas
 GERENCIA DE ADMINISTRACION
 14 MAR 2011
RECIBIDO
 HORA *11:45 AM*
 FIRMA *[Firma]*